



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 19 de agosto de 2008

Expediente N° 8.304/08

Res. C.D. N° 340/08

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la que se tramita el llamado a Inscripción de Interesados para proveer, por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Metodología de la Programación de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas – Plan 97, en el marco del convenio MECyT N° 452/07 entre la U.N.Sa. y la Secretaría de Políticas Universitarias (Programa de Formación de Técnicos Informáticos);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada para tal fin se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación del Lic. Cristian Martínez en el cargo motivo del llamado;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13/08/08, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs 171 vta. que aconseja la designación del docente anteriormente mencionado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen de fs. 155 a 166 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente, en el marco del convenio MECyT N° 452/07 entre la U.N.Sa. y la Secretaría de Políticas Universitarias para la Formación de Técnicos Informáticos, al Lic. CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ – D.N.I. N° 23.627.863 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Metodología de la Programación de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas – Plan 97, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y sujeto a la vigencia del mencionado convenio.

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación precedente, a una Partida de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad, dado de “alta” por Res. D. N° 159/08, en el marco del convenio antes citado.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Lic. Martínez, al Dpto. de Informática, a la Secretaría de Políticas Universitarias y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS